

RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Socorro, 18/01/2023

Respetado Ciudadano (a) Anónimo

En respuesta a su DENUNCIA, con radicado Manual NoICA382310000008 del 18/01/2023, con fecha de llegada de 16/01/2023, en la cual se expresa la venta de gallinas de descarte enfermas y muertas en dos producciones avícolas ubicadas en la vereda Benjamín y Gad del municipio de Suaita.

Se invoca como fundamento de derecho lo consagrado en las siguientes normas y en las demás concordantes:

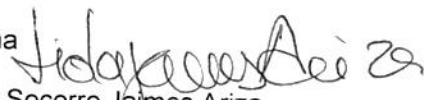
Constitución Política Nacional, artículo 23. Reglamento interno para trámites de PQRSDF ICA Resolución 091279 de 2021, Ley 1755 de 2015, artículo 81 de la Ley 962 de 2005, Ley 190 de 1995 artículo 38, artículo 27 de la Ley 24 de 1992, Decreto 4765 de 2008, Ley 1437 de 2011, Ley 1712 de 2014, Decreto 1166 de 2016.

Respuesta:

Se da a conocer que se realizó una visita de atención de notificación de enfermedades de control oficial, en los establecimientos avícolas ubicados en las veredas Benjamin y Gad, dando como resultado de la notificación de enfermedades de control oficial como DESCARTADA, por ausencia de signos de enfermedad en los predios.

Cordialmente,

Firma


Lida Socorro James Ariza
Profesional Universitario

Oficina local Socorro.

Anexo(s):
Copia (s)
Elaboró:

NOTIFICACION POR AVISO RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Acta de publicación de respuesta a Queja y/o Denuncia anónima

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

:

NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	Ciudadano (a) Anónimo
NUMERO DE RADICADO DE LA PETICION	Radicado Manual NoICA382310000008
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICION	18-01-2023
RESUMEN DE LA RESPUESTA AL PETICIONARIO	Se da a conocer que se realizó una visita de atención de notificación de enfermedades de control oficial, en los establecimientos avícolas ubicados en las veredas Benjamín y Gad, dando como resultado de la notificación de enfermedades de control oficial como DESCARTADA, por ausencia de signos de enfermedad en los predios.
SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE LA RESPUESTA	Lida Socorro Jaimes Ariza

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera física de atención al ciudadano en oficinas locales- Gerencias Seccionales hoy 26/01/2023 por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el 2/02/2023

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Nombre del Servidor Público responsable de Notificar
Gerencia Seccional Santander